

Evaluación de los Avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes públicos y Municipios

Entidad Federativa: TABASCO

Ente Público: TODOS LOS ENTES PÚBLICOS Y
MUNICIPIOS

Requerimiento de Información correspondiente al Periodo 1 del año 2018

Me refiero a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de la entidades federativas (Reglas de Operación) Aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la federación el 29 de febrero de 2016, en donde se establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tienen la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa, sobre los avances en la armonización de la contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

Con fundamento en lo dispuesto en la Regla 12, inciso VI) de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se requiere que el ente público realice el llenado de los reactivos correspondientes a la evaluación del Periodo No. 1 del año 2018, para dar cumplimiento a la generación del Informe de Resultados del Estado de **Tabasco**.

Para realizar el llenado de la evaluación referida, el ente público se deberá ajustar a los procesos que se señalan a continuación:

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
Capacitación sobre el uso del SEVAC	Todos los Entes Públicos de las Entidades Federativas y los Municipios	23/04/2018	30/04/2018
Apertura y llenado de la evaluación en el SEvAC (Periodo 1)	Todos los Entes Públicos de las Entidades Federativas y los Municipios	02/05/2018	08/05/2018
Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEvAC (Periodo 1)	Entidades Fiscalizadoras Locales	09/05/2018	25/05/2018
Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC (Periodo 1)	CACEF	28/05/2018	31/05/2018

Atentamente

Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario de Egresos
Lic. Xavier Alejandro Magaña Chan